



HOJA DE SEGURIDAD

AZUFRE 720 SC

Registro de Venta ICA 2954

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA

Nombre del producto: AZUFRE 720 SC

Sinónimos: no aplica

Descripción: AZUFRE 720 SC es una suspensión concentrada de azufre elemental, con propiedades fungicidas, acaricidas, fungicidas y nutrientes, para uso agrícola.

Distribuido por: HALCÓN COLOMBIA S.A.S.

Dirección: Edificio Oxus. Oficina 512. Km 1.5 Vía Chía – Cajicá. Chía (Colombia)

Teléfono: 57-1-8622500

e-mail: direcciontecnica@halconcolombia.com

Fabricado por: PROCESOS Y ADITIVOS ESPECIALES S.A.S.

Dirección: Vereda Canavita- Sector Dulcinea- Tocancipá- Cundinamarca (Colombia)

Telefax: 57-1-8575743

e-mail: proadites@hotmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Ítem	N° CAS	% Peso	Toxicidad Aguda (principio activo)
Azufre	7704-34-09	50%	DL ₅₀ Oral (Ratones) > 2.000 mg/Kg

Riesgos para la salud: este producto es nocivo si se ingiere; causa irritación en ojos y piel si entra en contacto directo con éstos. Alta concentración de vapores puede causar dolor de cabeza, estupor, mareo, o irritación de garganta y ojos. Después de manipular el producto debe lavarse las manos con agua y jabón. No se debe comer, beber o fumar mientras se está manipulando el producto.

Inflamabilidad: 1-Sobre 93°C

Salud: 2-Peligroso

Reactividad: 0-Ninguna

Específico: ninguno

3. COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE COMPONENTES

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

AZUFRE ELEMENTAL

720 g/L

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Primero, alejar inmediatamente del área contaminada a la persona afectada.

Contacto con los ojos: lavar el ojo afectado con abundante agua potable, levantando los párpados, durante 15 minutos o hasta que no se observe evidencia de la presencia del producto. Si persiste la irritación, busque ayuda médica.

Contacto con la piel: remover toda la ropa, prendas y zapatos que estén contaminados, lavar la piel con abundante agua y jabón suave. Si aparece irritación, busque ayuda médica.

Ingestión: No inducir el vómito. Si este se presenta, inclinar a la persona afectada hacia adelante. Acudir inmediatamente al médico con una etiqueta del producto. No administrar nada a una persona inconsciente.

Inhalación: trasladar a la persona al aire fresco. Si se observa dificultad para respirar buscar atención médica.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIO

Producto no inflamable. Su combustión puede generar gases tóxicos azufrados y carbonados.

Medios de extinción: CO₂ o químico seco

Medidas generales: evacúe el personal adyacente a la zona del incendio; retire los contenedores del alcance del fuego. No esparza el producto derramado con los chorros de agua a presión. Enfríe los contenedores en riesgo de exposición al fuego. Evite la salida del agua de desecho hacia fuentes de agua o alcantarillados, para darle disposición posterior.

6. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

Evacuar o aislar el área de peligro. Restringir el acceso a personas ajenas, y a personas sin la debida protección. Usar equipo de protección personal (Overol, botas, gafas, guantes de caucho). Ventilar el área. Eliminar toda fuente de ignición.

Para derrames pequeños: recoger el producto derramado para su reutilización, si esto no es posible recoger absorbiéndolo sobre aserrín o arena, introducirlo en contenedores secos con cierre hermético. Para derrames grandes: hacer diques para evitar la propagación del derrame.

Etiquetar como residuos de coadyuvante basado en aceite parafínico. Lavar el área con abundante agua. Cuando se produzca escape o derrame a una red de abastecimiento de agua potable, informar a los organismos de control.

7. ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

Almacenamiento: colocar en lugares frescos, secos y señalizados. Lejos de fuentes de calor, ignición y de la acción directa de los rayos solares. Evitar que el envase o la etiqueta se deterioren, en caso de ser

necesario etiquetar nuevamente, mantener los recipientes bien cerrados. Limitar la cantidad de material a almacenar. Los recipientes que contienen este producto NO deben ser usados para el almacenamiento de agua o alimentos.

Después de usar el contenido someter el envase a un triple enjuague con agua, verter el agua de lavado en la mezcla de aplicación y destruir el envase perforándolo. Disponga el envase de acuerdo con la normatividad ambiental local vigente.

Manipulación: usar protección personal siempre que el producto sea manipulado. No fumar, ni comer cuando se manipule el producto. Leer las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto. Evitar el contacto directo con la piel y los ojos.

8. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL/CONTROL DE EXPOSICIÓN

Controles de ingeniería: mantener almacenamiento bajo ventilación.

Protección Personal:

Protección respiratoria: máscara respiratoria

Protección para los ojos: gafas de seguridad

Protección para las manos: guantes de caucho

Protección de la piel: ropa normal de trabajo, overol

Protección de los pies: botas de caucho.

Límites de exposición: no se han establecido límites de exposición para este producto.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto: líquido viscoso de color amarillo claro y de olor característico

Punto de fusión (°C): no aplica

Punto de ebullición (°C): > 100°C

Densidad (g/mL): 1,36 g/ml

pH (directo): 6,0

Conductividad eléctrica: no determinada.

Viscosidad: no disponible

Solubilidad en agua: insoluble como ingrediente activo. Miscible como formulado

Temperatura de autoignición (°C): no disponible

Presión de Vapor: no disponible

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Condiciones a evitar: altas temperaturas

Incompatibilidades o materiales a evitar: oxidantes fuertes

Productos de descomposición peligrosos: monóxido y dióxido de carbono, sulfuros y otros posibles compuestos orgánicos no identificados

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (como ingrediente activo)

Mamíferos (toxicidad aguda oral - ratas): DL50 = 2.000 mg/Kg

Mamíferos (toxicidad aguda dermal - ratas): DL50 = 2.000 mg/Kg

Mamíferos (toxicidad aguda inhalatoria - ratas): CL50 = 5,43 mg/L

Irritante ocular, dermal y de las vías respiratorias

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

AVES:

Toxicidad aguda DL50 > 2.000 mg/L (baja) – *Colinus virginianus*

PECES:

Toxicidad aguda (96h) CL50 > 0.063 mg/L (alta) – *Oncorhynchus mykiss*

ACUÁTICOS INVERTEBRADOS:

Toxicidad Aguda (48h) CE50 = 0.063 mg/L (alta) *Daphnia magna*

LOMBRIZ DE TIERRA:

Toxicidad aguda (14d) CL50 > 2.000 mg/Kg (baja)

FOTÓLISIS EN AGUA: vida media de 0,2 días a pH 7,0

13.- CONSIDERACIONES DE ELIMINACIÓN Y/O DISPOSICIÓN

“No contaminar las fuentes de agua con los restos de la aplicación o sobrantes del producto”

“En caso de derrame recoger el producto y depositarlo en el sitio destinado por las autoridades locales para este fin”

“Para aplicaciones aéreas y terrestres respetar las franjas de seguridad de 100 y 10 metros respectivamente con relación a cuerpos de agua”.

SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE ESTE ENVASE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO. MANTÉNGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ALEJADO DE ANIMALES DOMÉSTICOS.

En caso de derrame, recoja y disponga de acuerdo con lo indicado por las autoridades ambientales locales. Evite contaminar con THONNER EC las aguas que vayan a ser utilizadas en consumo humano, animal o riego de cultivo. No contamine los lagos, estanques, ríos y demás fuentes de agua. No arroje a las fuentes de agua los sobrantes del producto, al lavar los equipos de aplicación. Tenga en cuenta la

franja de seguridad y la regulación dada por el ICA.

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES ESTE ENVASE Y VIERTA LA SOLUCIÓN EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILÍCELO TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPOSÍTELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN.

14. INFORMACIÓN PARA TRANSPORTE

DOT: producto no peligroso para ser transportado por tierra

IATA: producto no peligroso para ser transportado por aire

IMO: producto no peligroso para ser transportado por vía fluvial

UN: producto no listado

15. INFORMACIÓN DE REGULACIÓN

Ley 55 de 1993 del Ministerio de Relaciones Exteriores, ratifica el Convenio 170 y la Recomendación 177 sobre la seguridad en el uso de los productos químicos en el trabajo, adoptados por la 77 reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.

Decreto 475 del 10 de marzo de 1998 del Ministerio de Salud, por el cual se expiden normas técnicas de calidad de agua potable.

Norma Técnica Colombiana NTC 4435. Elaboración de Hojas de Seguridad

Decreto 1609 de 31 de julio de 2002 del Ministerio de Transporte, por el cual se reglamenta el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Decisión 436 - 1998 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) para Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.

Resolución ICA 2713 de 2006 Por la cual se dictan Disposiciones Reglamentarias para, Reguladores Fisiológicos y Coadyuvantes de uso agrícola.

NOTA FINAL: EL USUARIO ES RESPONSABLE DE ASEGURARSE DE QUE ESTA INFORMACIÓN SEA APTA Y COMPLETA PARA SU PROPIO USO PARTICULAR.

Elaboración: 20/09/2017 Por: CBolañosR